

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1985-86

PARA AUTORIZAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE FONDOS DEL SUBSIDIO MUNICIPAL Y AUTORIZAR AUMENTOS DE SUELDOS.

- POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Número 3, Serie 1985-86, se aprobó la aplicación del Salario Mínimo Federal de \$3.35 la hora en el Municipio de Salinas.
- POR CUANTO: Es necesario el aumentar las partidas de sueldos de los empleados regulares a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de dicha ordenanza.
- POR CUANTO: Hay que autorizar transferencias de crédito y a la vez aumentos de sueldo a los empleados, los cuales tendrán vigencia inmediatamente y autorizar además, el pago de las horas acumuladas y no pagadas a partir del 16 de julio de 1985.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, reunida hoy día 28 de agosto de 1985.

Sección 1ra: Autorizar a la Directora de Finanzas a llevar a los libros de contabilidad a su cargo las siguientes transferencias de crédito:

DE LA PARTIDA:

4601A - Sueldo Empleados Regulares 80,304.00

A LAS SIGUIENTES PARTIDAS YA CREADAS:

2101A - Sueldo Empleados Regulares	2,076.00
2201A - " "	22,716.00
2501A - " "	13,140.00
2701A - " "	7,008.00
2801A - " "	2,076.00
3101A - " "	6,132.00
3301A - " "	876.00
3801A - " "	1,752.00
4201A - " "	5,256.00
4701A - " "	8,760.00
5901A - " "	10,512.00

Total aumentos \$ 80,304.00

Sección 2da: Esta ordenanza entrará en vigor tan pronto la misma sea aprobada por el Hon. Alcalde.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza serán enviada al Departamento de Hacienda y a la Administración de Servicios Municipales.

*Jose Bolívar Figueroa*  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

*Felicitas Llovet Colón*  
FELICITAS LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Por el Hon. Alcalde, Guillermo E. Valero Zayas, a los 26 días del mes de Septiembre de 1985.

*G. E. Valero Zayas*  
GUILLERMO E. VALERO ZAYAS  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 9

SERIE 1985-86

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 9, Serie 1985-86, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria del día 28 de agosto de 1985.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Harold García Rivera, José A. Rodríguez Flores, Maximiliana Carrasquillo, Ada I. Alvarado Merced, Jean Cruz Rivera, Francisco R. Acosta, Angel L. González Santiago, Pedro Vega Hernández, Angel M. Colón Sánchez, Héctor Castro Rivera, Judith Lajara Castillo, Víctor M. Carlo Matias.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 28 de Agosto de 1985.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA

SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL